

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90

ALMERÍA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Diego Miguel Alarcón, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Almería, en los autos número 1.489 de 2009, seguidos a instancias de don Diego Fernández Fernández, contra Instituto Nacional de la Seguridad, Tesorería General de la Seguridad Social, “Asepeyo”, “Readymix Asland, Sociedad Anónima”, “Mutua Fremap” y “Empresa Aeroextinción, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha acordado citar a “Readymix Asland, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de octubre de 2010, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la calle Canónigo Molina Alonso, número 8, planta 5, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Readymix Asland, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tabón de anuncios.

En Almería, a 10 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.896/10)